

Oficina Técnica de Propiedad Industrial

C. Bonet Durán Ingeniero Industrial

Plaza de la Constitución, 5. — Barcelona



PATENTE DE INVENCION

por 20 años

para "Un vehículo mecánico transportador de artículos para consumaciones"-----

a favor de los Sres. D. José ROVIRA y D. Ernesto SANZ, domiciliados en BARCELONA.

MEMORIA DESCRIPTIVA

La patente de invención a que se refiere la presente memoria descriptiva, está destinada a garantizar la propiedad y la explotación exclusiva de un vehículo de movimiento automático, por medio de un motor montado formando cuerpo con el mismo vehículo que lleva todos los dispositivos de que se tratará más adelante, o bien en un cuerpo separado pero unido convenientemente con el primero para que le pueda servir de tractor.

El vehículo tiene en sí mismo o en cuerpo separado, con-



- 2 -

forme se ha dicho, instalado un motor de explosión o eléctrico con todos los órganos necesarios de transmisión para el rodamiento, así como para la dirección, frenado y estacionamiento del mismo en los puntos donde convenga instalarlo temporalmente.

El propio vehículo lleva combinados con los órganos antes mencionados, en primer lugar, una o más plataformas que puedan servir como mostradores para la sustentación de los objetos que hayan de servir para el suministro de los diferentes productos que lleve el propio vehículo.

En segundo lugar, lleva un conjunto de recipientes para la contención de los productos que hayan de ser transportados y los aparatos propios para la preparación de los que necesitan de ella, como son los relativos a producción de infusiones de café y otras análogas.

En el dibujo adjunto se representa, a título de ejemplo solamente, un caso de ejecución de un vehículo de los comprendidos en el objeto de la patente de que se trata, los cuales sin embargo pueden ser muy variables en cuanto a la forma y disposición de sus partes componentes.

En el caso del ejemplo presentado, el vehículo está resuelto mediante un chasis de automóvil 1, cuyo motor se halla en 2 y el volante de gobierno en 3. Combinadamente con este chasis 1 se halla montada una plataforma 4, análoga a la de un mostrador, para colocar los recipientes y otros objetos con que se realiza el suministro de los productos, bebidas y comestibles que transporte el vehículo.

En 5, 5,... van instalados unos recipientes para produc-



- 3 -

tos líquidos, a los que se da salida mediante llaves o grifos 6, 6, 6,....

En 7 están dispuestas unas estanterías para la colocación de vasos, botellas y otros recipientes, y en 8, 9 los aparatos necesarios para la preparación de las infusiones de café.

Los vehículos mecánicos constituidos del modo explicado o de cualquier otro análogo encaminado al mismo fin que ellos, sirven para el transporte y suministro de los artículos que conducen, pudiendo este suministro tener lugar en los diferentes puntos donde se estacionen los propios vehículos, ya que llevan consigo todos los elementos adecuados para ello, como si se tratara de un bar ambulante.

Además de los objetos y organismos antes expresados, podrán llevar cuantos se juzguen convenientes para su mayor utilidad y para su ornamentación.

N O T A

Por la patente de invención a que se refiere la presente memoria descriptiva, se REIVINDICA la propiedad y la explotación exclusiva de un vehículo que lleve motor para su rodamiento, instalado en el mismo cuerpo o en cuerpo separado del que constituyen los demás órganos componentes del vehículo, el cual lleva además la plataforma o plataformas convenientes para la colocación de los objetos necesarios para el suministro de los productos que se transportan, los recipientes para la guarda y contención de estos objetos y productos, y los aparatos propios para la preparación de los que la requieran.

Sean cuales fueren las circunstancias que concurren con



- 4 -

la esencialidad del objeto de la patente, definida en la anterior reivindicación, cual objeto está constituido por:

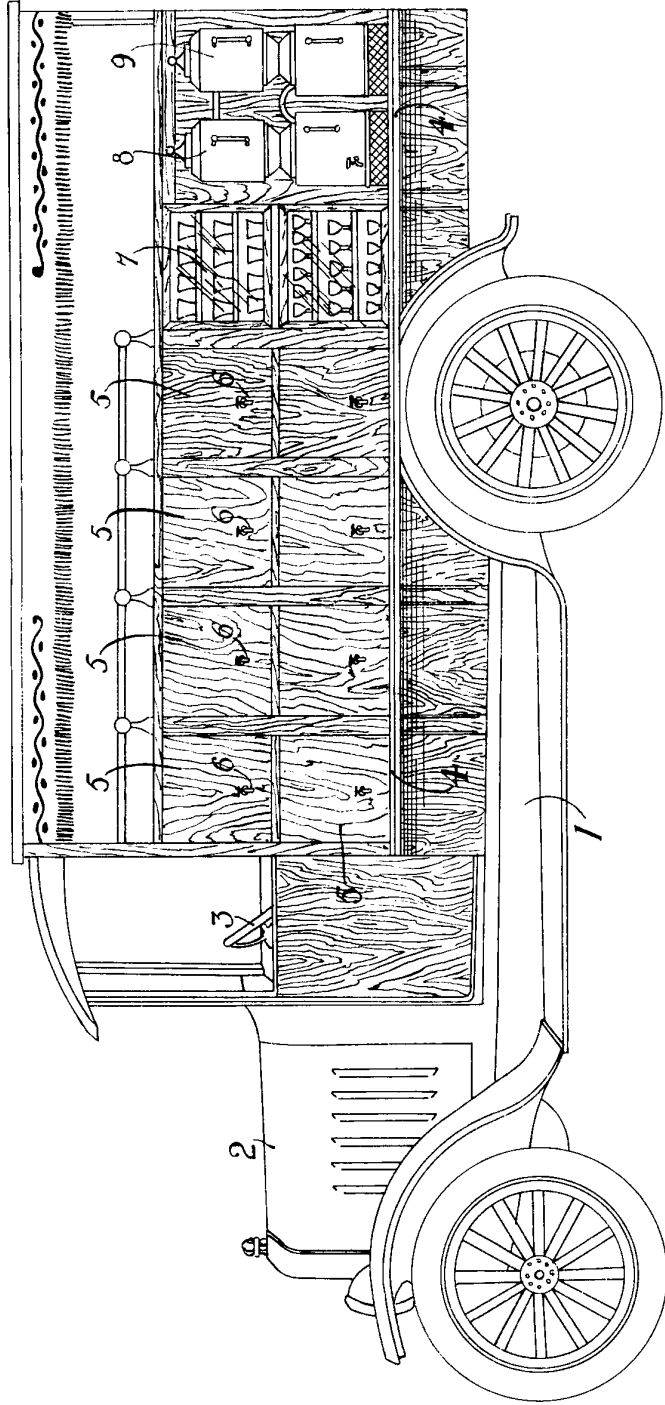
"Un vehículo mecánico transportador de artículos para consumaciones".

Consta la presente memoria de cuatro hojas foliadas, escritas por una sola cara.

Barcelona, 11 de Noviembre de 1925.

P. p. de los Sres. D. José ROVIRA y D. Ernesto SANZ,

95982



11 Noviembre 1892.

Samuel